14/4/23, 9:40

igdoc.inau.gub.uy/igdoc/Resoluciones.nst//FResImp?OpenForm&ID=4ACD879A240D4D8C83258981005D4069,Tipo=Resolucion





 Resolución
 Expediente
 Acta N°

 1196/2023
 36784/022
 2023/0012

VISTO: estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión de 1 (una) función contratada en carácter de provisoriato y por el término de 24 meses de Especialista V, Serie Inspección, Escalafón "D", Grado 03, para ser desempeñadas en los Servicios de INAU Cerro Largo, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto;

RESULTANDO: que el llamado de referencia fue dispuesto por Directorio en las Resolución № 0561 de fecha 23 de febrero de 2022;

CONSIDERANDO: I) que el Departamento Técnico de Gestión Humana informa que han culminado todas las etapas de selección del llamado a concurso de referencia y habiendo realizado los controles pertinentes, sugiere homologar el fallo del Tribunal actuante que luce a fojas 42 de los presentes obrados, con una totalidad de 3 (tres) concursantes y remitir las actuaciones a informe perceptivo de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

- II) que en virtud de lo informado estas Autoridades entienden pertinente adoptar las medidas administrativas tendientes a resolver en los términos sugeridos e indicar la voluntad de asignar dichas funciones a la primera de los concursantes que integran el Orden de Prelación;
- III) que la Subdirección General de Administración y la Dirección General toman conocimiento de lo manifestado y sugieren a Directorio arbitrar las medidas administrativas tendientes a resolver en los términos propuestos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las potestades comprendidas en la Ley 15.977 del 14 de setiembre de 1988, al Art. 4 de la Ley 16.127 del 7 de octubre de 1990;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY,

RESUELVE:

- 1°) HOMOLÓGASE el fallo emitido a fojas 42 por el Tribunal que entendió en el llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión de 1 (una) función contratada en carácter de provisoriato y por el término de 24 meses, de Especialista V, Serie Inspección, Escalafón "D", Grado 03, para ser desempeñadas en los Servicios de INAU Cerro Largo, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto.
- 2°) INDÍCASE que es voluntad del Directorio del Instituto designar al concursante Sra. María Victoria Araujo Pina C.I. 4334933-8, que integra el Orden de Prelación.
- 3°) COMUNÍQUESE a Dirección General, Sub Dirección General de Administración, Sub Dirección Programática, Sub Dirección General de Gestión Territorial, Dirección Departamental de Cerro Largo, Auditoria Interna de Gestión, Área de Planeamiento Estratégico y Presupuestal y a la División Gestión y Desarrollo Humano; hecho, remítase a informe preceptivo de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

SCH/FAJ

Fecha Acta: 13/94/2023 - Numero Acta: 2023/0012

Goess)

Tammin i